

## MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

### COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

#### Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El Código de Ética del Distrito de Cartagena de Indias se encuentra documentado y actualizado, de acuerdo a sugerencias y observaciones propuestas por los funcionarios de las diferentes dependencias de esta Entidad; actualmente se encuentra socializado con el 90% de los Servidores Públicos de este Ente Territorial.

#### Desarrollo de Talento Humano

La Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena, reporto grado de ejecución del Plan de Anual de Capacitación y Competencias Laborales, Plan de Bienestar Social e Incentivos y Salud Ocupacional, del 70.33%, equivalente al 78% del Plan de Capacitación, el 57% del Plan de Bienestar Social e Incentivos y del 76% de Salud Ocupacional.

En cuanto al Programa de Re-Inducción del Distrito de Cartagena, se realizó la correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno y Calidad, programada en dicho Plan.

De acuerdo al Decreto 943, de 21 de mayo de 2014 -por medio del cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), conforme a su nueva estructura- expedido por el Alcalde Mayor de Cartagena, la Oficina MECI-Calidad del Distrito de Cartagena realizó en las diferentes dependencias de ésta la socialización del mismo.

En cuanto a la Evaluación de Desempeño para el segundo periodo de 2014 se ha avanzado en un 61%, correspondiente a 266 funcionarios que han sido evaluadas dentro de la Entidad y que han cumplido con las fechas estipuladas para la entrega de respuestas a la Dirección de Talento Humano.

### COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### Planes Programas y Proyectos

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias tiene publicado en su Página Web los Planes de Acción de esta Entidad, de los cuales la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena, realizó la respectiva evaluación, para verificar el cumplimiento y concordancia con el Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena de Indias "Ahora Si Cartagena", 2013-2015.

La oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, del Distrito de Cartagena, el cual fue publicado en la Página Web de esta Entidad en Agosto 31 de 2014 -fecha establecida-.

#### Modelo de Operación por Procesos

Los procesos en el Distrito de Cartagena, conforme a su estructura de operación por procesos, se encuentran documentados, y son objeto de un proceso de actualización -que se están realizando con respecto a la nueva estructura MECI 2014-, según los cuales los procesos se actualizarán conforme a los requerimientos reales de cada dependencia. Dicha actualización se encuentra en curso, se está



realizando con los responsables de cada proceso, lo que es importante para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

### **Estructura Organizacional**

En el Distrito de Cartagena se mantiene la Estructura Organizacional, la cual –en consideración de las exigencias de los requerimientos legales vigentes-, no es apropiada ni suficiente.

En cada una de las dependencias del Distrito de Cartagena, se evidencia la asignación de procesos a personal vinculado a esta Entidad por Contratado de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Circunstancia esta que genera el inconveniente de dificultar la continuidad en la implementación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno, teniendo en cuenta los periodos de transición entre una administración y otra, entre otros asuntos.

Se plantea la necesidad que los procesos de las dependencias preferiblemente tengan como responsables a personal de planta, con el fin de garantizar que los subprocesos se realicen sin perturbación de ningún tipo.

En cuanto al Manual de Funciones y Competencias Laborales, la Alcaldía Mayor de Cartagena, a fin de cumplir con las directrices del Departamento de la Función Pública (DAFP) y la normatividad vigente, en esta materia, se asignó a una persona por Orden de Prestación de Servicios para revisar este instrumento institucional y emitir las recomendaciones pertinentes.

### **Indicadores de Gestión**

Según el diagnóstico realizado por la oficina MECI-Calidad de la Entidad, a cada una de las dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, todas éstas se encuentran con un porcentaje bajo, en lo relacionado a la realización de la Ficha de Indicadores, Seguimiento y Evaluación de los mismos. Por lo que este es uno de los elementos al que se debe prestar mayor atención.

## **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

### **Políticas de Administración del Riesgo**

Esta Política en la Entidad se encuentra establecida y documentada.

### **Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo**

Los Mapas de Riesgos se encuentran actualizados con respecto a la nueva metodología de Administración de Riesgos, los mismos deben contar con el documento de identificación, análisis y valoración, teniendo en cuenta que estos elementos de control son los que estructuran el componente Administración del Riesgo.

La Entidad cuenta con el Mapa de Riesgos de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se encuentra publicado en la Página Web.



## MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### Autoevaluación de Control y Gestión

Se realizó por parte de la Oficina MECI-Calidad de la Alcaldía mayor de Cartagena la socialización sobre la Nueva Estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI

La Oficina Asesora de Control Interno se encuentra realizando el Seguimiento de las actividades planeadas, producto del diagnóstico realizado para la actualización MECI conforme a la nueva estructura MECI 2014.

Se realizaron charlas al interior de la Oficina Asesora de Control Interno sobre Control y Autocontrol con todos los funcionarios, con el fin de desarrollar la sensibilización sobre la Cultura del Control en las diferentes dependencias del Distrito de Cartagena.

#### Auditoría Interna

La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena, está desarrollando las Auditorías Internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías, de la vigencia de 2014.

Esta dependencia realizó y publicó en la Página Web del Distrito de Cartagena:

- Informe Pormenorizado correspondiente al periodo de Marzo a Junio de 2014, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción-;
- Informe de PQRS, por dependencia y por frecuencia de asunto, arrojando observaciones que fueron dados a conocer a la Alta Dirección y Líderes de Proceso;
- Informe de Austeridad del Gasto Público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984, del 14 de mayo de 2012 y en desarrollo de sus funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993.
- Seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, publicado a 31 de Agosto de 2014.
- Se realizó Mesa de Trabajo con funcionario del DAFP, Secretaria de Planeación, Oficina MECI y Oficina Asesora de Control Interno relacionada con la estrategia anti trámite, donde se generaron observaciones que serán tenidas en cuenta para la elaboración y seguimiento del Plan anticorrupción 2015.

#### Planes de Mejoramiento

Por una parte, en ocasión a los resultados –observaciones- de las diferentes Auditorías Internas, las dependencias suscribieron con la Oficina Asesora de Control Interno, respectivos Planes de Mejoramiento; sobre los que ejerce el debido seguimiento del cumplimiento de los mismos y el logro de las metas propuestas, verificando la efectividad de las estrategias planteadas.

Por otra parte, en atención a las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría Distrital de Cartagena y la Contraloría General de la República, el Distrito de Cartagena, suscribió con estos Organismos de Control respectivos Planes de Mejoramiento: Nuevos Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (SGP: Sector Salud y Calidad Educativa); y Contraloría Distrital de Cartagena (Macro Ambiental de la vigencia 2013).



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA JULIO-OCTUBRE DE 2014**  
(Ley 1474 de 2011)

La oficina Asesora de Control interno, igualmente, está realizando el seguimiento a estos Planes de Mejoramiento.

Es de anotar que, se mantienen la deficiencia en cuanto al Plan de Mejoramiento Individual ya que no se están realizando en la Entidad.

**EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

**COMPONENTE INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN**

La Administración Distrital de Cartagena realizó el proceso de Rendición de Cuentas del Primer Semestre de la vigencia 2014, el día 10 de septiembre del de 2014, el cual fue enmarcado y desarrollado bajo los principios de democracia participativa y democratización de la información de la gestión que se viene realizando en esta Entidad.

En las diferentes dependencias del Distrito de Cartagena se encuentran ubicados buzones de sugerencias visibles, los cuales permiten recibir las diferentes inquietudes de los usuarios.

Ha habido continuidad en los sistemas de información que soportan la Gestión de este Ente Territorial, entre los que se evidencian el SIGOB -el cual procesa la información tanto interno y externo de la ciudadanía y partes interesadas-; como también el PREDIS -que es el modulo presupuestal-; el LIMAY -que es el módulo de contabilidad-; MATEO -sistema de información tributario-; SIRECI y el SECOP entre otros, los cuales sirven de herramienta útil facilitando la toma de decisiones para el mejoramiento continuo.

En la Pagina Web de la Alcaldía Mayor de Cartagena se encuentra toda la información relacionada con los proyectos en ejecución, informes, rendición de cuentas, planes de acción entre otros, servicios de atención en línea, lo cual son de fácil acceso a la ciudadanía, dando cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea en pro de fortalecer la transparencia y confianza de la ciudadanía.

En la Entidad, la Oficina MECI-Calidad se encuentra en la actualización de los trámites que realiza cada una de las dependencias, con el fin de prestarles un mejor servicio a la comunidad.

La Oficina MECI – Calidad de la Entidad Actualmente se encuentra realizando acompañamiento en cada una de las dependencias para la actualización del sistema MECI 2014, con las actualizaciones que se vienen realizando se posibilita la mejora del eje transversal en la Entidad, por lo anterior el Macroproceso de Comunicación Pública, ha desarrollado la Matriz de Comunicaciones y responsabilidad, ha actualizado sus procesos Organizacional e Informativa.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Con base en las evidencias se puede indicar que el Modelo Estándar de Control Interno en la Entidad en términos generales muestra un desarrollo de 70% en el cumplimiento a la nueva estructura MECI 2014, se están realizando las actividades de mejoras con base en los diagnósticos resultantes en cada dependencia.

**RECOMENDACIONES**



Teniendo en cuenta que la mayoría de las dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena, de acuerdo al Diagnostico, dentro de los aspectos relevantes por mejorar se encuentra la de realizar ficha de indicadores y el seguimiento continuo de los mismos, estos deben ser determinados de manera sencilla, fáciles de manejar y ajustar a cambios, claros y orientados a hechos concretos de la Entidad.

Se requiere capacitar al personal de la Oficina de Control Interno de manera periódica con el fin de mantenerse actualizado con las nuevas normas y guías adoptadas en materia de Control Interno.

Consientes de la importancia de contar con personal idóneo y suficiente para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Control y Gestión, revisar y aprobar la Estructura Organizacional propuesta para la Reforma Administrativa del Distrito de Cartagena, a fin de garantizar un desarrollo continuo.

Es necesario fortalecer el proceso de implementación de las Tablas de Retención Documental a nivel Institucional, que permita mejorar los sistemas de información documental.

**LESTER ROMERO MERCADO**  
Jefe Oficina Asesora de Control

